

EL COMERCIO

Periodico noticioso y defensor de los intereses del Departamento

Fundador: JUAN JOSÉ MENDOZA

Propietario: JUAN CARLOS MENDOZA

PERIÓDICO DE LA TARDE

Patentes de Rodados

Poder Legislativo:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1º En el año económico de 1895-96, los rodados de los departamentos de campaña pagarán patentes con sujeción á la siguiente escala sea cual fuere el número de ruedas.

Vehículos de carga con elásticos 4 pesos y sin elásticos 6 pe. os.

Vehículos para personas, 12 pesos siendo de alquiler y pertenecientes á médicos en servicio oficial, y 18 pesos siendo de uso particular.

Art. 2º En el departamento de la capital los rodados pagarán patente con arreglo á la siguiente escala sea cual fuere el número de ruedas.

Vehículos de carga con elásticos 10 pesos y sin elásticos 30 pesos.

Vehículos para personas 25 pesos, siendo de alquiler ó pertenecientes á médicos en servicio oficial y 35 pesos siendo de uso particular.

Pagarán la mitad de las patentes expresadas en este artículo los vehículos con elásticos cuyas ruedas tengan llanta de quince ó mas centímetros de ancho.

Art. 3º Quedan exceptuados del impuesto de rodados en todo el territorio de la República los vehículos llamados «Diligencias» ó cualquier otra clase, dedicados al transporte de pasajeros, toda vez que sus dueños se obliguen á llevar gratuitamente las baúlas portales, lo cual están obligados á declarar ante la oficina competente de Correos, dentro del plazo en q' deberán tomar la patente.

Siempre que dos ó más vehículos hagan igual carrera, queda librado al juzgado de la Dirección G. de Correos el determinar cuál de ellos podrá ampararse á ese beneficio legal.

En el caso de infracción de los contratos que el Estado celebre con la Empresa de diligencias y demás transportes para la conducción de baúlas postales, q' faculta la Dirección de Correos, para imponer multas de 10 á 100 pesos, según la gravedad del caso, pudiendo las Empresas apelar de la resolución que les concierte, ante el Ministerio de Gobierno, previa consignación del importe de la multa.

Art. 4º Quedan igualmente exceptuados en los departamentos de campaña los vehículos de carga pertenecientes á establecimientos rurales que se ocupen únicamente en la conducción de provisiones, materiales de construcción ó en cualquier otro servicio exclusivo de dichos establecimientos.

Art. 5º Vencido el primer semestre del ejercicio económico, los vehículos que entren en circulación solo pagarán patente semestral por la mitad de su valor respectivo.

Art. 6º El pago del impuesto de rodados se hará en el departamento donde se halle domiciliado el contribuyente y en los plazos que fije el P. E. justificándose por medio de tablillas que entregará la Administración y cuyo costo de 25 centésimos también abonará el contribuyente.

Art. 7º Vencidos los plazos de que habla el artículo anterior, comenzará en cada departamento la fiscalización del cumplimiento de esta ley por medio de agentes verificadores que designará el Poder Ejecutivo.

Art. 8º Todo aquel que dentro de los plazos fijados por el P. E. no haya tomado la patente que corresponde á su vehículo, incurrirá multa de otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del Revisor que descubra el fraude.

En caso de resistencia á pagar el valor de la patente que corresponda á su vehículo y deje multa, el Revisor, bajo su responsabilidad y con noticia de la Oficina recaudadora correspondiente á los efectos de lo dispuesto en el inciso siguiente hará ejecutivas ambas prestaciones por la vía de apremio, ante el Teniente Alcalde del distrito judicial donde haya sido sorprendido el defraudador, quien pagará además las costas del juicio.

Cuando la ejecución de que habla el inciso anterior tenga lugar en un departamento que no sea el del domicilio del contribuyente, los Revisores remitirán el importe de la patente á la Oficina recaudadora.

La responsabilidad del Revisor de que habla el inciso 2º de este artículo en los casos de aplicación indebida del impuesto, se hará efectiva ante el Juez de Paz de la sección judicial correspondiente.

Art. 9º El propietario conductor que después de vencidos los plazos que se hayan fijado para el pago del impuesto de rodados, sea sorprendido transitando con su vehículo sin la tablilla correspondiente (art 6º), pagará multa de 10 o/o de valor de la patente respectiva, á favor del revisor que lo haya sorprendido aunque pueda probar mas tarde q' ha pagado el impuesto y que tiene en su poder la tablilla.

En caso de resistencia procederá el revisor como lo establece el inciso 2 del art. anterior.

Art. 10. El producto de las patentes de rodados será invertido exclusivamente en composturas de pasos y caminos de departamentales y vecinales, por la Junta E Administrativa y sus Comisiones Auxiliares, en todos los departamentos de la República de acuerdo con la ley de 15 de Abril de 1884.

El sesenta por ciento de lo recaudado por las Comisiones Auxiliares de los departamentos del interior y litoral, quedará á disposición de los mismos para ser invertido de acuerdo con lo expresado en el inciso anterior dentro de la zona que percibe el impuesto, en calidad de dar cuenta á las respectivas Juntas Departamentales.

Art. 11. Queda absolutamente prohibida la circulación de vehículos sin elásticos en el Departamento de Montevideo, dentro del siguiente radio: al Nordeste por el Camino de Propios y al Noroeste por el Arroyo Miguelete.

Art. 12. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 13º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámaras de Senadores, en Montevideo á 9 de Agosto de 1895.

EDUARDO CHUCARRO.

Presidente

Enrique Laviña

2º Secretario

Ministerio de Fomento

Montevideo Agosto 14 de 1895

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese e insértese en el R. N. y publíquese.

IDIARTE BORDA.

JUAN JOSÉ CASTRO.

De paso por el fuerte de Santa Teresa

(Continuación)

Pero viendo ya al primordial objeto de estas líneas diré que el fuerte de Santa Teresa es de los más hermosos monumentos de los tiempos coloniales y quien quiera tener una idea de él, comparándolo con el de San José pierde su tiempo de todo en todo porque nada tiene que ver el soberbio edificio de la costa del Océano en el Departamento de Rocha, con la vetusta construcción ultimamente derruida en la Capital de la República.

Lo levantaron con esmero los portugueses en 1762, y cayó al año siguiente en poder de los españoles, rindiéndose á discreción sus defensores, intimados por la amenaza del ataque, en caso de resistencia, habría de llevarse sin dar combate, según las terribles instrucciones de la Orden General, comunicada al ejército por el esforzadísimo Ceballos, en la víspera de su proyectado asalto.

No estaba el Fuerte cuando pasó al dominio de los soldados españoles, de todo conocido en su interior, y faltábale en el exterior los fosos y demás obras accesorias de defensa.

Atendiendo á sus condiciones y posición estratégica era adecuado para impresionables servicios de guerra, en la época de su construcción.

Domina una immense zona porque á tirro de sus cañones el camino preciso que no puede ensancharse, a causa de la fauna de los difuntos y los bañados de In diaria Muerta y San Miguel.

Hay que pasar necesariamente por la Angostura, que así se llama el terreno firme que la fortaleza alcanza con sus fueros.

La forma geométrica del edificio es de un pentágono irregular, y la materia de construcción sillería de granito.

Son los sillares del labrado más pulcro y de la más estricta igualdad.

De techos nada queda, pero se conocen bien las diversas reparticiones, que aparte la techumbre y puertas y ventanas, q' tampoco existen, conservan intactas las paredes y las formas.

Así, fácilmente se comprende donde estuvieron las cuadras, la capilla, el hospital, los cuartos de oficiales, los depósitos etc.

Mirando al Oeste está la entrada principal y casi única, pudiera decirse, porque si bien al Sur con vista al mar hay otra pequeña puerta reservada es para uso muy limitado siendo su objeto principalmente practicar por su medio salidas falsas como ardid de guerra ó escapadas verdaderas en caso apurado.

Reyes en su *Descripción Geográfica de la República*, llama la puerta oculta del Oeste á esa pequeña abertura que mira al Sur y cuya designación técnica es la de poterna.

Cinco garitas correspondientes á cada ángulo del pentágono y que revelan la más primorosa ejecución artística salen completamente fuera de la muralla desta catedral como un púlpito en las paredes de un templo.

Constituye cada una de ellas su linea una pequeña obra de gusto, que tanto se debe por su gracia forma externa como por la comodidad y holgura que dentro ofrece al centinela.

Son circulares, y en su parte superior remata una cúpula ó pequeña media naranja trabajada con el más exquisito orfebrería.

Toda la construcción respira un alto tono, manifestado en el primor de sus

detalles y en la elegancia de sus relieves arquitectónicos.

Brento ya á desaparecer el Fuerte de Santa Teresa, dejando en las páginas de la Historia la estela de las gracias y glorias de queha sido tanto!

Viento de marina zumba en sus almenas el salitre de las aguas del Océano al caer á dos cañones sin careña que ya en fuera de su sitio; la herumbre descaza la ántena tersa y brumosa superficie del metal y arranca en costra rojiza las armas de Castilla en el grabadas.

Una vegetación robusta, é implacable en sus ensanches abre para sus caídos trozos inmensas grietas, y separa uno de otros los siliarez que jamás comoviera el cañón del portugués ó el español.

Viste el interior de la muralla el manto de los sitiados abatidos, húmedos tristes; y no se oye en el recinto solitario, el rumor de mas pisada que la del gaucho errante que á la hora de la siesta se halló casualmente por ahí y fué a buscar la sombra de la bóbila del pórtico.

Vela despues la tranquilidad de es hombre sólo un instante, el vil caranchó que hallando sueno transitorio en lo que imaginárase el eterno sueño de la muerte, bate sus alas, palpando el desengaño, y al anochecer con legubra graznido aquél montón de piedras sin cébo, á sus instintos repugnantes.

Pronto va á desaparecer el Fuerte de Santa Teresa! Las dunas que lo acechan ya desde el pie de su muralla, concluirán por tragarlo, sepultándolo en honda tumba de arena. Pero, vinculado su recuerdo á sucesos de eterno memoria, no se perderá su nombre con los malditos inmensos q' lo ocultarán los ojos del viajero.

Don Pedro de Ceballos, paje Virrey del Río de la Plata y una de las más soberbias figuras de la historia colonial del siglo XVIII, sabrá suceder del olvido.

Cuando subiógrafo, al relatar la brillante campaña de 1762, en que el héroe pasó sus tercios de triunfo en triunfo desde la Colonia del Sacramento hasta Río Grande, cuente la rendición del coronel Luis Osorio después condenado á muerte por este acto tendrá q' convenir en que bajo otro mando que el de Osorio apoderarse del Fuerte con la garrimón veterana que tenía habría sido empresa difícil y digna de poner á prueba una vez más el empuje de las reducidas tropas de Ceballos.

Y cuando la historia uruguaya sea estudiada por algún escritor, que como el Dr López, reanime las tradiciones del pasado, salvando del olvido hermosísimos de tales, que las historias republicanas escuela menosprecian, el nombre del Coronel Leonardo Olivera surgirá con laure inmarcesible sosteniendo á los brasileros en Diciembre de 1825, para contribuir así, en su esfera, con el combate de Santa Teresa, al acrecentamiento de aquél fecundo haz de gloria que proyectó sus más fulgientes rayos en los días de Sarandí y Ruzoingó!

LUIS MELLÓN LAFINUR

La opinión

soberbia prostituta pero prodiga sus favores á la osadía y á la ignorancia y los vende tan caros á la modestia y al talento.

Como sus compañeros de la vía pública, se apasiona de todo lo brutal y soco y solo por obligación sonríe desdénosamente al que adquiere por su mérito el derecho de exigirle una caricia,

Amiga del ruido, acude atayada con traje de colores llamativos y abigarrada lechosa, allí donde se vocifera y escandaliza, resucitando en tales sitios sus amantes del día, porque inudable y coqueta, rechaza hoy al que ayer prefirió.

Ten intransigente como inaudible, no espera q' e se discuten sus ídolos del momento, y desfiega hasta el heroísmo al hombre á quien ha de volver la espalda una hora más tarde.

Ninguno más infeliz que el apasionado por ella pues á cada paso temo sorprender tra un caricia lo muerca del desdén heraldo del olvido.

Y que sus caricias enloquecen eso vive Dios no puede negarse.

El diuero no atrae al avío, como si jombre su sonrisa.

El que no la conoce sueña con ella, el que la ve la desea, el que la encuentra sigue, el que la lógrá fijar su mirada desvaria, y el que la goza, joh! el que la goza aceptaría la infamia por gozarla otra vez.

El perfume de su boca exhala al dar u beso la suavidad de su mano al acariciar la frente y el fuego arzobador de su pupila, inciandan el corazón con fuego que no apagaria el ardor de lágrimas que han derramado todos sus amantes desdeseñados y por todos sus adoradores, que tanto en número como en inteligencias han existido y existen.

La sedextinguible de Tátilo no es nada en comparación de la ansiedad que despiertan sus halagos en el pecho de los favorecidos, sobre todo si éstos pertenecen á la clase de hombres superiores.

Porque algunas veces, eso sí, se apasiona ó apasionarse del talento y de la grandeza de la persona y desempeña tan bien su papel que se convierte en su mera esencia hasta hacerse amar á fuerza de abnegación y ternura.

Mas jay del que en sus caricias fia y la crea dominada por el amor ó la admiración Pronto comprenderá que en vez del amante desdeseñado ha sido la víctima del capricho de un instante.

Y en vano, arrodiado á sus pies demandará piedad y pasión, en vano traerá de merecer susurriar una descriptiva mirada le confirmará en sus desgracias y le ordenará alejarse.

Y menos mal si no se abulanza á él y le escucha, lo pisotea, lo desgarrá las ropas y lo echa de aquel modo á la calle para que sirva de burla y ludibrio á los mismos que poco ántes le envolvían.

Y todavía feliz si no la ve después halgar inolentemente al despreciable y estúpido guripán, de mudas maneras y toscos semblantes, que elige para reemplazarle.

Pero jay del amante sustituido, si el amor propio, tan vario en sus manifestaciones, le consea doblegarse, suplicar, insistir en su pretensión! Mas le valiera no haber nacido; pues la opinión, tan dócil cuando amó y tan auto como se rebajó tan el se nuesta y tanto se ergue cuando aborreco, sin que ruegos, ni súplicas, los logren torcer su voluntad.

No hay perdón para el amante despreciado, como no lo hubo para el ángel arrojado al infierno en castigo de su rehelda.

JOSÉ NARVÉS.

GACETILLA

Pasajeros

Por los últimos viajes.
Los que vinieron

De Montevideo—Enrique Duranica y Gerónimo Tariba.

De Buenos Aires—Américo Herraez, Aníbal Correto, Miguel Ugarte (hijo) Elvira Suárez, Carlota Mazzardi, y Manuel Primavera.

De Paysandú—Juan Cabalino.

De Salto—José Complain.

De Concordia—Julio Delgado y Antonio Delgado.

De Gualeguaychú—Feliciano Yeeke, G. Vélezquez, Magdalena Lassere, Angel Lozadondo Ramón Paredes, Modesta

Castañedo, Dolores Castañedo y Florencio Cabral.

Los que se fueron

Para Montevideo—Marcelino Macabeo, Para Buenos Aires—Dr E. Brón, Lola Oñate, Polo, id., Pedro id., María id., Elías id., Juana id., Vicente id., Santiago Sacome id.

A los navegantes

Les interesa tener conocimiento de lo siguiente que publican los diarios de Buenos Aires:

Bueno, Agosto 17 de 1895—Al Prefecto General de Puertos Sr Carlos A. Mansilla: Tengo el honor de comunicar á Vd para que se sirva darle la publicidad correspondiente, que en el día de mañana se colocarán dos boyas destinadas á guiar los buques de poco calado que hacen los vienes de Martín García y de los ríos, y que antes pasaban por el canal del Infierno, cuyas visibles de navegación han desaparecido.

Estas boyas son barriles de madera pintados de negro y llevan en blanco las letras G. H: ellas valizan el nuevo canal denominado Buenos Aires, estudiado por el infrascrito que se extiende de la Barranca del Globo al Norte, hasta Martín García, y al oeste del antiguo canal del Infierno.

Este canal tiene en su menor profundidad 5.10 á 5.80 metros ó sea 17 á 19 pies ingleses con un ancho no menor de 300 á 400 metros, y tiene la ventaja de ser casi recto, compuesto de dos alineaciones, la una que va á la estancia de San Pedro por la boyas G y la boyas II, y la 2º de la referida boyas II y la chinenca de Martín García.

El derrotero que deben tomar los buques es el siguiente:

Llegando al buque á pique *Clara Riu*, en la barra del Globo, lo dejan al Este y toman rumbo recto á Martín García hasta avisar la 1º boyas marcadas G.

De ahí toman rumbo hacia la boyas II dejando la G al este en linea con la estancia de San Pedro.

Llegando á la boyas II, la dejan si es que toman rumbo recto á la chinenca de Martín García, hasta avisar el de la isla por el canal antiguo.

Hay que observar que las boyas se dejan al Este es decir, á estribor subiendo el río, y que el canal nuevo de Buenos Aires tiene un ancho desde las líneas de las señales como 400 metros hacia el Oeste, presentando, pues, grandes ventajas en comparación con el antiguo canal del Infierno | Saluda á Vd. atentamente— J. Duetout

El Director.

Agosto 22/95.

Sistema nuevo de marcas y señales

Un hacendado inglés nos favorece con las siguientes líneas:

Entiendo este sistema en el uso de marcas de agua, variando los números, si es así, no tiene nada de nuevo, al contrario es muy antiguo, y como se han dejado de usar es señal que en la práctica no sirvo y hacer su uso forzosamente es perdir demasiado.

En 35 años de estanciero en este país me acuerdo de haber pagado (por registro y nuevos boletos) varias veces y para fin de este abuso nos dieron boletos definitivos pasandole ley al efecto, y como la ley no es retroactiva, crey que no nos pueden hacer usar este sistema antiguo.

1º Que después de un año es muy difícil distinguir los números por que se me una agrafitud que se precisa limpiar antes de ver los números y á veces un vicio de aumento es necesario.

2º El tiempo que se perderá revisar miles de ovejas.

3º El tiempo que se perderá marcarán bien miles de corderos.

4º Este gasto enorme sería una buena Contribución Directa.

5º La imposibilidad de apartar entreveros con vecinos por tener que voltear cada animal para registrar las señales muchas de las cuales serían parecidas.

6º Muchos de los peones no saben leer y tendríenes que pagar gente especial.

7º Facilita el robo por no poder ver las señales de pasada en el camino.

8º Que no es de práctica donde hay miles de ovejas; en una cabanachica podría servir pero aseguro que es necesario hacer ese trabajo con mucho esfuerzo y con todo esto muchas veces las marcas quedarían borradas.

9º Si el sistema es tan bueno, como se dice, todos lo usarían y no se obligaría á nadie.

Marcas definitivas.

La revolución blanca

Dice un colega montevideano:

«Los rumores de revolución blanca circulan estos días recrudeciendo seguramente con la noticia, que garantimos, de haber desparecido ayer de los depósitos de Adumbras más de quinientos Mauser, sin que hasta ahora se sepa su paradero.

La pacificación de Río Grande aleja la sospecha de que esas armas hayan sido destinadas á alguno de los partidos beligerantes del vecino Estado.

357,83 por ciento

Era el precio que se pagaba por el oio en Ayer en Buenos Aires.

Personería Jurídica

La Sociedad Italiana de Socorros Máticos, en esta localidad, obtuvo en fecha 4 del querige, del Superior Gobierno la personería jurídica.

Es una excelente adquisición que aumenta la importancia creciente de ese centro social.

Felicítanos por ello á su actual Director, que inició las gestiones para lograr ese objeto.

El Liceo Nacional

El 25 del corriente sellarán á efecto entre los alumnos de ese establecimiento de educación un Certámen que será público y comenzará á las 2 y 1/2 de la tarde.

Para ese acto ha tenido el Sr Director del Liceo, la galantería de invitarnos en los siguientes términos:

«Colegio del Liceo Nacional.

Sr Director de El Comercio.

Muy apreciable señor:

Tengo el honor de invitar á Ud. al certámen público que, en el local del establecimiento, durarán los alumnos del Colegio del Liceo Nacional el 25 del corriente á las 2 1/2 p.m.

Lo saluda á Ud atentamente—

El Director.

Agosto 22/95.

El baile de los obreros

Se llevó á cabo anoche en Orízola el anuncidado baile de obreros.

La concurrencia de los caballeros fué numerosa, pero no así de damas, que fué relativamente escasa.

Sin embargo reinó bastante animación: se bailó negro y casi sin cesar, se hicieron dignos honores al refrigerio q' era abundante y bueno,—hasta que los albores del día de hoy puso término á todo y en dispersión á los teatrillos.

La fiesta fué amenizada por un sexto compuesto de músicos de la banda *Extrella* y un cuarteto improvisado á última hora bajo la dirección del maestro Sr Passini.

Para Paysandú

Parte mañana el Director de la Sociedad recreativa *Extrella*, con la banda de música de ese simpático Centro, con el fin de asistir á las grandes fiestas que en aquella ciudad se realizarán el próximo 25 conmemorando la independencia nacional.

Que se diviertan y regresen satisfechos.

El 25 de Agosto en Buenos Aires

Continúan activamente los trabajos iniciados para organizar la manifestación de estudiantes argentinos conmemorando el aniversario de la patria oriental el 25 de Agosto.

El acto previsto asumir grandes proporciones á la participación activa q' tomarán los estudiantes de los colegios particulares incorporados al nacional y otros alumnos que concurrirán en corporación.

6º Muchos de los peones no saben leer y tendríenes que pagar gente especial.

7º Facilita el robo por no poder ver las señales de pasada en el camino.

Ha sido recibido adhesiones de muchos centros estudiantes.

Los directores de colegios accedieron á suspender las clases con el objeto de q' los alumnos pue lan concurrir á la manifestación.

Tiene la idea de diferir esta manifestación para el 25 con el objeto de recibir á los estudiantes en el Club Oriental.

Además de las manifestaciones organizadas por los estudiantes concurrirán al mismo Club Oriental otras dos: una formada por numerosa delegación de la guardia nacional y otra por socios del centro uruguayo constituida como se sabe por honrada y modesta gente de color.

La artista señorita Tina de Lorenzo ha pedido la comisión del Club Oriental para q' se sirva darle la publicidad correspondiente, que en el día de mañana se colocarán dos boyas destinadas á guiar los buques de poco calado que hacen los vienes de Martín García y de los ríos, y que antes pasaban por el canal del Infierno, cuyas visibles de navegación han desaparecido.

Estas boyas son barriles de madera pintados de negro y llevan en blanco las letras G. H: ellas valizan el nuevo canal denominado Buenos Aires, estudiado por el infrascrito que se extiende de la Barranca del Globo al Norte, hasta Martín García, y al oeste del antiguo canal del Infierno.

Este canal tiene en su menor profundidad 5.10 á 5.80 metros ó sea 17 á 19 pies ingleses con un ancho no menor de 300 á 400 metros, y tiene la ventaja de ser casi recto, compuesto de dos alineaciones, la una que va á la estancia de San Pedro por la boyas G y la boyas II, y la 2º de la referida boyas II y la chinenca de Martín García.

El derrotero que deben tomar los buques es el siguiente:

Llegando al buque á pique *Clara Riu*, en la barra del Globo, lo dejan al Este y toman rumbo recto á Martín García hasta avisar la 1º boyas marcadas G.

De ahí toman rumbo hacia la boyas II dejando la G al este en linea con la estancia de San Pedro.

Llegando á la boyas II, la dejan si es que toman rumbo recto á la chinenca de Martín García, hasta avisar el de la isla por el canal antiguo.

Hay que observar que las boyas se dejan al Este es decir, á estribor subiendo el río, y que el canal nuevo de Buenos Aires tiene un ancho desde las líneas de las señales como 400 metros hacia el Oeste, presentando, pues, grandes ventajas en comparación con el antiguo canal del Infierno | Saluda á Vd. atentamente— J. Duetout

El Director.

Agosto 22/95.

El divertirse

Mañana se efectuará el baile anunciado en los espaciosos salones de la sociedad Uni en Oriental, conmemorando el aniversario glorioso de nuestra Independencia.

Dicho baile promete estar espléndido dados los preparativos y el entusiasmo que se notan.

Hoy se dió principio al edificio de los salones los que, como siempre están, están dignos honores al refrigerio q' era abundante y bueno,—hasta que los albores del día de hoy puso término á todo y en dispersión á los teatrillos.

La orquesta que tocó será dirigida por el distinguido profesor Larrey y podemos asegurar que es muy buena y tiene un repertorio de piezas muy variado y escogido.

El lunch sera servido por la confitería de Echaniz y Salvo.

Hacemos votos por el mas brillante éxito de la noche y q' se diviertan y se diviertan.

Y q' se diviertan mucha con nuestros

que se notan.

Manuel González

Independencia, Agosto 9 de 1895.

El Secretario

Panadería Española

de Manuel González

Calle Progreso

Allí de la Cuchilla de peleta

Agosto 22/95.

Virilidad Perfecta.

Desde la fecha, el que suscribe, ex-

reportador de la panadería del Cardenal, se ha establecido con una panadería en el punto arriba citado, lo que participa al público y á sus relaciones, á quienes se ofrece para todo loq' concierne ese pan, contando para el efecto con oficinas comprobadas.

M. GONZALEZ

Independencia, Agosto 9 de 1895.

